



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 8.085.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
CERTIFICACIÓN CAPACITACIONES Y
TALLERES.

Laja, 24 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Programa Certificación capacitaciones y Talleres.
- 2.- D.A N°559 de fecha 28.01.15, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencias y Ejecución del Programa MJH/MAE, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. N° 7.964 de fecha 15.12.14, que aprueba programas sociales.
- 4.- D.A. N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Programa "Certificación capacitaciones y Talleres".

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto con imputación al Programa Mujeres Jefas de Hogar / Mujeres Asociatividad y Emprendimiento convenio SERNAM; Centro de Costos 600414, Cuenta N° 24.01.008; previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Programa MJH/MAE
- Archivo SSMM



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

PROGRAMA CERTIFICACIÓN CAPACITACIONES Y TALLERES

FUNDAMENTACIÓN

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, contempla una etapa de cierre de actividades con las usuarias activas durante el periodo 2015, cuyo proceso se realiza con el fin de reconocer el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las beneficiarias al iniciar su participación en el programa.

OBJETIVOS

- Realizar cierre de programa con usuarias 2015 que participaron activamente de los distintos talleres y capacitaciones entregadas.

DESCRIPCIÓN:

La jornada de certificación se realizará en dependencias de la Casa de Botes, durante la segunda semana de diciembre, en horario por confirmar.

El grupo objetivo serán mujeres participantes activas del Programa Mujeres Trabajadoras y Jefa de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento que hayan aprobado con los requisitos de asistencia en cursos de Capacitación y Talleres de Formación para el Trabajo.

ACTIVIDADES

- Selección de las usuarias según asistencia actividades.
- Citación de las usuarias del Programa.
- Recepción de las usuarias citadas.
- Adquisición y entrega de estímulos a usuarias.
- Cierre actividad.

RECURSOS FINANCIEROS:

Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" convenio SERNAM. Sub Programa 04, Centro de Costos 600414, cuenta N° 24.01.008 "Premios y otros", monto máximo para adquisición estímulos de \$220.100 pesos impuesto incluido.

RECURSOS MATERIALES:

Data Show, regalos para mujeres, lápices, computador.

RECURSOS FISICOS:

Dependencias de Casa de Botes.

RECURSOS HUMANOS:

Encargadas de programa MJH/MAE.



IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

MACKARENA MUÑOZ ASTE
ENCARGADA PROGRAMA MAE

Laja, noviembre de 2015.-